

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Sentido de la Resolución	Término
MA-38849	ANTONIO	DE HARO COZAR Y MARIA DE LAS NIEVES RUS SANCHEZ	LLANOS DE ALBERDINA	POSITIVA	ESTEPONA
MA-41189	BARTOLOME	BENITEZ SANJUAN, BEGAMO, S.A.	PANTOJA	POSITIVA	ESTEPONA
MA-47389	PETER BANJAMIN	STOCKWELL	VALTOCADO	POSITIVA	MIJAS
CA-37901	RAFAEL	GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES, S.L., MUÑOZ TOLEDO	SOTOGRADE	POSITIVA	SAN ROQUE
CA-49346	FRANCISCA DE ASIS	EMPRESA CONSTRUCTORA MARVI, S.L., FERNANDEZ RUIZ	URB. SOTOGRADE	POSITIVA	SAN ROQUE
MA-42301	MICHEL VEIT	HERMANN	PAGO BATAHIZ	POSITIVA	SAYALONGA
AL-27718	D. JOHN	ELEGANT HOMES ON LINE, S.L., MICHAEL CHAPLIN	EL BUJO	POSITIVA	TABERNAS
MA-35518	JOSE	VERA CANTOS	CERRO DE AGUILERA	POSITIVA	TOLOX
MA-43400	ANTONIO	SEGOVIA GIL	PINAR ALTO	POSITIVA	VELEZ-MALAGA

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada en el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación, no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los diez días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería a través del teléfono abajo indicado, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Término
MA-26300	GUNTHER	MOTZKHUN	EL RINCON	COIN
MA-28997	JOSE	PEÑA RUIZ	DEHESA BOYAR Y CAMPANARES	MIJAS
MA-31832	VICTORIANO	GARCIA GOMEZ	SALINAS	VIÑUELA

ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación, no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería de Medio Ambiente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.